



Valparaíso, 16 de junio de 2022

OFICIO N° 65-2022

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a V.E., tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala, para remitir a esta Comisión, como comisión técnica, el proyecto que modifica el decreto ley N°3.557, de 1981, para prohibir los plaguicidas altamente peligrosos, establecer nuevas exigencias para la autorización de plaguicidas y extender el plazo de prescripción de la acción indemnizatoria por daños derivados de su aplicación (Boletín N° 15.043-01), actualmente radicado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Dicha solicitud se realiza en el entendido que el proyecto mencionado trata materias eminentemente de carácter ambiental.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Daniel Melo Contreras**.

Dios guarde a V.E.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR RAÚL SOTO MARDONES.

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ED1DB1CDF0675F70